

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD JAEN

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DSRSJ JAEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD JAÉN"

Ruc/código :	20480402929	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA PERUANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SRL.	Hora de envío :	21:35:58

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

La entidad ha integrado como FACTORES DE EVALUACIÓN a la CERTIFICACIÓN ISO 45001 u otras practicas que cuentan con puntaje, consultamos:

Es necesaria la incorporación de estas certificaciones para la ejecución del servicio de vigilancia y seguridad

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. IV **Literal:** TODO **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, ya que es importante que los postores cuenten con certificaciones que cumplan con estándares de calidad que garanticen el buen desempeño de los servicios en favor de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD JAEN
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DSRSJ JAEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD JAÉN"

Ruc/código :	20480402929	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA PERUANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SRL.	Hora de envío :	21:35:58

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Como Factor de evaluación la entidad podría establecer la implementación de otros sistemas de control con CCTV?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. IV Literal: todo **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta.

La entidad no está requiriendo dicho servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD JAEN
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DSRSJ JAEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD JAÉN"

Ruc/código :	20480402929	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA PERUANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Hora de envío :	21:35:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

La entidad permitirá la posibilidad de participación mediante consorcios?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** todo **Literal:** todo **Página:** todo

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6. CONDICIONES DEL CONSORCIO

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, se precisa lo siguiente:

¿ El número máximo de consorciados es de a dos (02).

¿ El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 50%.

¿ El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es del 50%.

Justificación

El presente numeral tiene como finalidad establecer condiciones razonables, que garanticen la suficiente experiencia y capacidad técnica para la participación en consorcio en el presente proceso de selección, lo que coadyuve a una mejor y eficiente prestación de servicio, para cumplir así con la finalidad pública de esta contratación y tenga una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD JAEN
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DSRSJ JAEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD JAÉN"

Ruc/código :	20480402929	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA PERUANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SRL.	Hora de envío :	21:35:58

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

La entidad ha integrado como FACTORES DE EVALUACIÓN a la CERTIFICACIÓN ISO 9001 otorgándole determinado puntaje, consultamos:

Es necesaria la incorporación de estas certificaciones para la ejecución del servicio de vigilancia y seguridad

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. IV **Literal:** todo **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, ya que es importante que los postores cuenten con certificaciones que cumplan con estándares de calidad que garanticen el buen desempeño de los servicios en favor de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD JAEN
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DSRSJ JAEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD JAÉN"

Ruc/código :	20480402929	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA PERUANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SRL.	Hora de envío :	21:35:58

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

La entidad ha integrado como FACTORES DE EVALUACIÓN a la CERTIFICACIÓN ISO 37001 otorgándole determinado puntaje, consultamos:

Es necesaria la incorporación de estas certificaciones para la ejecución del servicio de vigilancia y seguridad

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. IV **Literal:** todo **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, ya que es importante que los postores cuenten con certificaciones que cumplan con estándares de calidad que garanticen el buen desempeño de los servicios en favor de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null